

Taller Internacional sobre Régimen de Partidos Políticos para la Comisión Central de Elecciones de la Federación Rusa



Ciudad de México, 7 a 11 de Julio, 2014.



INDICE

1. Presentación	2
2. Antecedentes de la Relación México-Rusia	3
3. Objetivos del Taller	4
4. Perfiles curriculares de los participantes	6
5. Programa	7
6. Términos de Referencia	11
7. Características del Sistema Electoral de la Federación Rusa	14
8. Contexto Actual Ruso	23

1. PRESENTACIÓN

Panorama General

La democracia electoral requiere de constantes procedimientos de mejora y adecuarse a los nuevos contextos para satisfacer las demandas de la sociedad actual en temas como ciudadanía, ejercicio de los derechos pasivos y activos político-electorales, una actividad política fortalecida en justa contienda por el acceso a cargos de elección popular.

Bajo este contexto, la administración electoral gradualmente se ha convertido en instrumento de conocimiento especializado en la práctica. Actualmente, aquellos involucrados en la función electoral no sólo se encuentran ante un panorama que en la praxis no sólo se encuentra ampliamente diversificado sino en ocasiones con una verdaderamente compleja conducción y armonización a los estándares internacionales universalmente reconocidos como orientados a elecciones libres, limpias, justas, en equidad y confiables.

Estos estándares de la democracia electoral no han cambiado, pero los parámetros para alcanzarlos si lo han hecho. Las condiciones actuales de desarrollo para las funciones electorales demandan una calidad extrema por parte de la autoridad electoral en el cumplimiento de dichos estándares. Por ello un esfuerzo mayúsculo es el que se tiene que hacer para en concordancia con el contexto se pueda proveer a los profesionales de la materia con la mejor capacitación posible.

Cambios registrados en la evolución de la materia electoral demanda nuevas aptitudes, (conocimiento, facultades y habilidades) y de nuevas actitudes (valores y ética) por parte de aquellos involucrados en la organización de elecciones en el mundo.

Es necesario llevar a cabo una constante revisión y adecuación en temas fundamentales de la actividad como pueden ser la actualización del registro de electores o votantes y la forma en que se integra; mecanismos de votación y escrutinio; campañas de difusión del voto; integración de grupos vulnerables; adquisición, producción y características de distribución de la documentación y material electoral; mecanismos para garantizar la secrecía del voto entre otros.

Por lo tanto, la formación, la especialización y la actualización de los recursos humanos que conforman los organismos electorales, se han convertido en un imperativo estratégico. La formación electoral es parte fundamental para de los organismos electorales por diversas razones:

- Fomenta la especialización del conocimiento sobre las funciones y temas de interés para estos.
- Genera una memoria institucional que permite hacer más eficientes los procedimientos.
- Promueve la investigación para profundizar en aspectos de interés institucional o fomenta el conocimiento sobre mejores prácticas.

2. ANTECEDENTES DE LA RELACIÓN MÉXICO-FEDERACIÓN RUSA¹

Desde 1995, la autoridad electoral mexicana ha participado como invitado en diversas conferencias para compartir la experiencia mexicana² por la Asociación de Funcionarios Electorales de Europa (ACEEEO), de la que la Federación Rusa es miembro. Asimismo México ha recibido la invitación para asistir a las Asambleas de la Asociación durante las cuales ha podido interactuar con los países miembros y comenzar la colaboración a través de la realización de talleres, el primero en 2008 para Bosnia-Herzegovina.

Finalmente el 12 de marzo de 2009, en el marco de la reunión anual de la Junta Directiva de ACEEEO, en la ciudad de Sofía, Bulgaria se firma el convenio entre la institución mexicana y la asociación europea.

El acercamiento entre las autoridades electorales de la Federación Rusa y el organismo de administración electoral de México comenzó en el año 2000.

Esta cooperación se ha dado principalmente en cuatro rubros, visitas de trabajo, misiones de observación electoral y de visitantes extranjeros, respectivamente; invitaciones a participar en eventos organizados por la contraparte y encuentros diplomáticos.

Funcionarios de la administración electoral mexicana han visitado la Federación Rusa en el año 2000 y en reciprocidad la Comisión Central de Elecciones (CEC) visitó nuestro país en 2002. México recibió visitantes extranjeros de la CEC durante las elecciones presidenciales de los años 2000 y 2006; en reciprocidad México fue invitado a observar la elección presidencial de 2004 en Rusia.

El 26 de febrero de 2010, el señor Vladimir Churov, presidente de la Comisión Central de Elecciones envió una invitación al entonces Consejero Presidente para realizar una visita de trabajo en su nación que contemplaba la firma de un protocolo de cooperación entre ambas instituciones, y la presencia durante las elecciones regionales que se llevarían a cabo el 24 de marzo del mismo año a las cuales asistieron el Consejero Presidente, Leonardo Valdés Zurita y el Coordinador de Asuntos Internacionales del instituto, Manuel Carrillo Poblano.

La firma del instrumento de cooperación se firmó el 26 de marzo de 2010, en el que ambas instituciones electorales de carácter federal y central se comprometieron al intercambio de mecanismos y fortalecimiento de conocimiento principalmente en materia de mejoramiento de procesos electorales, el uso de tecnologías aplicadas a la materia electoral y educación cívica.

Bajo este acuerdo de cooperación, en la ciudad de México, del 7 al 11 de julio se realizará, promovido por el Instituto Nacional Electoral, un taller diseñado específicamente con temas que la Comisión ha expresado como de su interés en materia de régimen de partidos políticos para tres funcionarios rusos.

¹ Informe de Actividades del Consejero Presidente en la Gira de Trabajo a la Federación de Rusia.

² 1995, Registro Federal de Electores; 2002, estándares democráticos; 2003, voto electrónico; 2005, asistencia legal durante proceso electoral; 2007, educación profesional de actores políticos; 2008 seguridad en elecciones; 2009, protección judicial de derechos político-electorales; 2010, mecanismos eficaces de la integración del RFE.

3. OBJETIVOS DEL TALLER

a) Objetivos del Taller

- Contribuir al fortalecimiento institucional entre el INE de México y la CEC de la Federación Rusa a través del intercambio de conocimiento y experiencias que coadyuvan al mejoramiento y la retroalimentación del tema sobre el régimen de partidos políticos.
- Compartir elementos técnicos y prácticos en apoyo de la Comisión Central de Elecciones en temas relativos a partidos políticos, como la fiscalización, financiamiento, rendición de cuentas, sistema de acceso a medios de comunicación y asignación de tiempos del Estado, en equidad y monitoreo, papel de los partidos políticos en regímenes democráticos, entre otros temas.

b) Metodología y Temas Centrales

Con la finalidad de cumplir con las necesidades y expectativas expresadas por los delegados de la CEC, el programa incluye los siguientes temas:

- Perspectiva comparada de los sistemas electorales de ambas naciones
- Prerrogativas a partidos políticos; financiamiento y acceso a medios
- Tope de gastos dentro del financiamiento a partidos políticos
- Transparencia, Rendición de Cuentas y fiscalización
- Pérdida del Registro de Partidos políticos
- Disputas Judiciales al interior de los partidos y entre partidos y sus militantes, en tiempos electorales y tiempos de no proceso electoral.

Para optimizar el intercambio de conocimiento y práctica empírica entre delegaciones, la dinámica del taller se detalla a continuación:

1. Las sesiones comenzarán con la exposición de la Comisión Central de Elecciones de su actualidad sobre la temática y los retos que enfrentan
2. Posteriormente se hará la exposición del caso mexicano
3. La participación del TEPJF consistirá en compartir su propia experiencia en el tema de disputas judiciales que tengan como actor o promovente a partidos políticos y / o sus militantes
4. Al final de cada sesión habrá tiempo para preguntas y respuestas
5. Todas las sesiones contarán con traducción simultánea Ruso-Español-Ruso.

c) Organizadores

El taller internacional, a desarrollarse en la Ciudad de México del 7 al 11 de julio, ha sido coorganizado por el Centro Internacional de Capacitación e Investigación Electoral del INE y sus socios el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF), la Agencia Mexicana para la Cooperación Internacional y Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

3. PERFILES CURRICULARES DE LOS PARTICIPANTES

	<p>Elena Kozyr, Jefe Adjunta de Departamento.</p>
--	--



4. PROGRAMA

Lunes 7 de julio, 2014

(Auditorio, INE)

Sesión de Bienvenida

10:00 a 10:05 h	Introducción, Manuel Carrillo , coordinador de Asuntos Internacionales, INE
10:05 a 10:10 h	Alberto Guevara , TEPJF
10:10 a 10:15 h	Representante , CCE de la Federación Rusa
10:15 a 10:20 h	Eduard Malayan , Embajador de la Federación de Rusia en México
10:20 a 10:30 h	Receso

Tema 1: Sistemas Electorales de México y la Federación Rusa

Moderador	INE
10:30 a 11:00 h	El sistema electoral de la Federación Rusa <ul style="list-style-type: none">• Principales retos del contexto electoral actual• Funciones y atribuciones de la CCE• <i>CCE de la Federación Rusa</i>
11:00 a 11:30 h	Sesión de intercambio
11:30 a 12:00 h	El sistema electoral mexicano <ul style="list-style-type: none">• Antecedentes y evolución de las reformas electorales• El Instituto Nacional Electoral. Atribuciones, funciones y responsabilidades• <i>Manuel Carrillo, coordinador de Asuntos Internacionales, INE</i>
12:00 a 12:20 h	El Instituto Nacional Electoral <ul style="list-style-type: none">• Atribuciones, funciones y responsabilidades <i>Arturo Sánchez, consejero electoral del INE</i>
12:20 a 12:50 h	Sesión de intercambio
12:50 a 13:00 h	Receso
13:00 a 13:30 h	Papel e importancia de los partidos políticos en la estructuración y funcionamiento de un régimen democrático <i>Arturo Sánchez, consejero electoral del INE</i>
13:30 a 14:00 h	Sesión de intercambio
14:00 a 14:15 h	Visita guiada a la Sala del Consejo General
14:15 a 16:00 h	Almuerzo

Martes 8 de julio, 2014
(Acoxpa, INE)

Tema 2: Régimen de partidos políticos

Moderador 10:00 a 10:30 h	INE Régimen de partidos políticos en la Federación Rusa
	<i>CCE de la Federación Rusa</i>
10:30 a 10:50 h	Sesión de intercambio
10:50 a 11:30 h	Régimen de partidos políticos en México <ul style="list-style-type: none">• Marco legal de los partidos políticos• Prerrogativas de los partidos políticos: financiamiento y acceso a medios• Pérdida del registro
	<i>Alfredo Ríos Camarena, director ejecutivo de Prerrogativas de los Partidos Políticos, INE</i>
11:30 a 12:00 h	Sesión de intercambio
12:00 a 12:10 h	Receso
12:10 a 12:40 h	Financiamiento público y privado
	<i>Claudia Urbina, directora de Partidos Políticos y Financiamiento, INE</i>
12:40 a 13:10 h	Sesión de intercambio
13:10 a 15:30 h	Almuerzo

Tema 3: Acceso a medios de comunicación y monitoreo

Moderador 15:30 a 16:00 h	INE Mecanismos de monitoreo en Rusia: Retos y contexto actual
	<i>CCE de la Federación Rusa</i>
16:00 a 16:30 h	Sesión de intercambio
16:30 a 17:00 h	El sistema integral para la administración de los tiempos del estado (SIATE) en México <ul style="list-style-type: none">• Difusión de campañas• Monitoreo en medios de comunicación: aspectos técnicos y tecnológicos• Campañas políticas y redes sociales e internet•
	<i>Alejandro Vergara, director de Verificación, INE</i>
17:00 a 17:30 h	Sesión de intercambio
17:30 a 18:00 h	Visita guiada al Centro de Pautado

Miércoles 9 de julio, 2014
(Acoxpa o Salón de usos múltiples, INE)

Tema 4: Rendición de cuentas y fiscalización de los partidos políticos

Moderador	INE
10:00 a 10:30 h	Situación actual y retos para la fiscalización de los recursos de los partidos políticos en la Federación Rusa
	<i>CCE de la Federación Rusa</i>
10:30 a 11:00 h	Sesión de intercambio
11:00 a 11:10 h	Receso
11:10 a 12:10 h	La experiencia del INE en fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos <ul style="list-style-type: none">• Mecanismos de fiscalización• Sanciones• Informes de partidos políticos al INE• Liquidación por pérdida de registro
	<i>Alfredo Cristalinas, director de la Unidad de Fiscalización de los Recursos de los Partidos Políticos, INE</i>
12:10 a 12:40 h	Sesión de intercambio
13:00 a 15:00 h	Almuerzo

Jueves 10 de julio, 2014
(Salón de usos múltiples, INE)

Tema 5: Encuentro con partidos políticos de México

Moderador	INE
09:30 a 11:30 h	Visita al Departamento de Financiamiento y Fiscalización de un partido político
11:30 a 12:30 h	Transporte al INE
16:00 a 17:30 h	Encuentro con partidos políticos de México: Relación con la autoridad electoral
	<i>PRI, PAN, PRD, PVEM, PT, Movimiento Ciudadano y Nueva Alianza</i>

Viernes 11 de julio, 2014
(Instalaciones, TEPJF / Auditorio, INE)

Tema 6: Justicia Electoral

Moderador:	TEPJF
09:15 a 10:00 h	Visita guiada al pleno de la Sala Superior del TEPJF
10:00 a 10:30 h	Justicia electoral: Principales problemas y retos en la Federación Rusa <i>CCE de la Federación Rusa</i>
10:30 a 11:00 h	Sesión de Intercambio
11:00 a 11:30 h	Autoridades electorales en materia jurídica <ul style="list-style-type: none">• Marco normativo del TEPJF<ul style="list-style-type: none">- Sala superior: Responsabilidades, funciones y estructura- Salas regionales: Responsabilidades, funciones y estructura
	<i>Representante, Tribunal Electoral de México, TEPJF</i>
11:30 a 12:00 h	Sesión de Intercambio
12:00 a 12:10 h	Receso
12:10 a 13:10 h	Tipología sobre resolución de disputas electorales y su impacto en los partidos políticos <ul style="list-style-type: none">• Sobre la vida interna de los partidos políticos• Disputas inter-partidarias• Disputas durante el proceso electoral• Disputas pre y post-proceso electoral
	<i>Representante, Tribunal Electoral de México, TEPJF</i>
13:10 a 13:40 h	Sesión de Intercambio
14:00 a 16:00 h	Comida

5. TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. Perspectiva comparada: sistemas y organismos electorales

Realizar un breve recuento de la composición del sistema electoral mexicano para aportar a la perspectiva comparada del taller el contexto actual en el que el Instituto Nacional Electoral desarrolla sus actividades, siendo un órgano autónomo que administra y organiza las elecciones. En este sentido, interesa exponer las características, funciones y retos del propio Instituto frente a la responsabilidad que significa la administración electoral. Algunos temas que se sugieren tocar en este sentido son los siguientes:

- ⊕ Presentación del sistema político-electoral mexicano
- ⊕ Actual reto que enfrenta el sistema electoral mexicano derivado de la reforma político-electoral, en la transición a un ámbito nacional.
- ⊕ Características, funciones y retos del Instituto Nacional Electoral, destacando los cambios en funciones y mandato con la reforma electoral 2013-2014
- ⊕ Actividades del IFE en el periodo intermedio entre elecciones
- ⊕ El sistema de partidos políticos, su importancia para el sistema político en México
- ⊕ Panorama sobre reformas políticas: candidaturas independientes y su impacto en el sistema político mexicano

2. Régimen de Partidos Políticos

Brevemente describir la evolución histórica del marco constitucional y legal de los partidos políticos en correlación al contexto político del país, el papel que jugaron en la autonomía de la autoridad electoral, así como la nueva ley general de partidos políticos, facultades del INE en materia de partidos políticos y de forma enunciativa sobre otras prerrogativas,

- ⊕ Marco legal de los partidos políticos
- ⊕ Prerrogativas de los partidos políticos: financiamiento y acceso a medios
- ⊕ Pérdida del registro, causas y declaratoria
- ⊕ Sobre la pérdida del registro ante un registro local y uno federal
- ⊕ Representación parlamentaria
- ⊕ Representación en el órgano de administración electoral
- ⊕ Relación y grado de participación en el INE

3. Sobre las prerrogativas a partidos políticos

Respecto del tema del financiamiento se explicará bajo el contexto mexicano por qué la necesidad de un modelo de financiamiento y otras prerrogativas tan sofisticado.

- ✦ Financiamiento público: fórmula para calcular la bolsa; fórmula de equidad e igualdad; mecanismos de distribución, financiamiento de gasto ordinario y de campaña, etc.
- ✦ Financiamiento privado: razones, limitaciones y regulaciones
- ✦ Proporcionalidades entre ambos financiamientos
- ✦ El sistema integral para la administración de los tiempos del estado (SIATE) en México
- ✦ Difusión de campañas
- ✦ Huella Acústica y programación
- ✦ Monitoreo en medios de comunicación: aspectos técnicos y tecnológicos
- ✦ Monitoreo sobre campañas políticas y redes sociales e internet
- ✦ Otras prerrogativas: franquicias postales y telegráficas

4. Fiscalización

Se expondrá la experiencia mexicana en fiscalización y vigilancia de los recursos de los partidos políticos, sus antecedentes, naturaleza jurídica y los mecanismos en sus inicios para la fiscalización durante las campañas electorales, monitoreo a los eventos y contrastación de los verificadores contra los informes de partidos políticos, a través de las siguientes líneas

- ✓ Marco legal de la fiscalización y la naturaleza jurídica de la unidad técnica encargada
- ✓ Mecanismos de fiscalización y modalidad (proceso electoral u ordinaria)
- ✓ Fiscalización ante el nuevo modelo en el ámbito local y federal
- ✓ Informes de partidos políticos al INE
- ✓ Informe consolidado de la UTF y su presentación ante el Consejo General
- ✓ Sanciones
- ✓ Liquidación por pérdida de registro, institución que la ejecuta y procedimiento

En el marco de la recientemente aprobada LGPP³ brevemente se explicarán las nuevas facultades conferidas a la UTF relacionadas al régimen financiero de los partidos políticos y se hará mención sobre el prorrateo de los topes de gastos de campaña.

- ✓ principales acciones en periodo no electoral de la UTF, durante la precampaña, campaña electoral o los relacionados a las actividades ordinarias permanentes.

5. Experiencia desde los partidos políticos

Durante la reunión con los representantes de los partidos políticos, se expondrá sobre los siguientes temas:

- ⊕ Obligaciones de los partidos políticos en materia de rendición de cuentas
- ⊕ Justicia intra-partidaria, alcances, limitaciones y sanciones
- ⊕ Obligaciones de los partidos políticos respecto del régimen financiero en el marco de la LGPP³
- ⊕ Sobre la exención de impuestos

6. Justicia Electoral

Se conocerá la integración, funcionamiento y competencia de las diferentes salas del TEPJF y se darán a conocer brevemente los medios de impugnación con los que el sistema electoral mexicano cuenta. Asimismo se podrá exponer el trabajo del Tribunal y un breve análisis del porcentaje de interposición de recursos cuando se trata de partidos políticos

- ✓ Marco jurídico del TEPJF
- ✓ Estructura y funcionamiento: Sala Superior y Salas Regionales
- ✓ Medios de Impugnación
 - ⊕ Juicio para la Protección de los Derechos político-electores del ciudadano
 - ⊕ Juicio de Revisión Constitucional en materia electoral

Sobre los medios de impugnación en los que los partidos políticos puedan tener una calidad y las diferentes calidades (promovente, autoridad responsable o tercero interesado).

- ✓ Resolución de disputas electorales y su impacto en los partidos políticos
- ✓ Sobre la vida interna de los partidos políticos
- ✓ Disputas inter-partidarias
- ✓ Naturaleza de disputas durante el proceso electoral
- ✓ Naturaleza de disputas pre y post-proceso electoral

³ Ley General de Partidos Políticos, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 23 de mayo de 2014, entrando en vigor al día siguiente.

6. CARACTERÍSTICAS DEL SISTEMA ELECTORAL DE LA FEDERACIÓN RUSA

Escenario político electoral

Forma de Estado: República Federal.

División político-administrativa:

La Federación Rusa se integra por un número de subdivisiones políticas diferentes, que en total son 83 sujetos federales; a saber, 46 provincias (*oblast*), 21 repúblicas, 4 distritos (*okrugs*) autónomos, 9 territorios (*krays*), 2 ciudades federales y 1 provincia autónoma. Las repúblicas gozan de un alto grado de autonomía y por lo general corresponden a alguna minoría étnica, aunque no sea mayoría en el territorio.

Población:

142'470,272 habitantes (estimado de junio 2014), lo cual lo ubica como el décimo país más poblado en el mundo. La composición étnica se integra de la siguiente manera: 80.9% rusos, 3.87% tártaros, 1.41% ucranianos, 1.15% baskires, 1.05% chuvasios, 1.04% chechenos, 0.86% armenios, y 9.72% otras minorías indeterminadas. En total existen 160 grupos étnicos.

Idioma:

Si bien el ruso es el idioma oficial, debido al escenario multiétnico del país se habla un total de 100 idiomas. Después del ruso, el tártaro es el segundo idioma más hablado (5.3 millones de habitantes) y después el alemán (2.9 millones de habitantes). Por otra parte, la constitución permite a las repúblicas declarar su idioma nativo como co-oficial.



Forma de Gobierno: República semi-presidencial

El poder ejecutivo se divide en el presidente quien funge como jefe de Estado, actualmente **Vladimir Vladimirovich Putin** (en el cargo desde el 7 de mayo de 2012), y en el primer ministro, quien es el jefe de Gobierno, el Premier **Dmitriy Anatolyevich Medvedev** (en el cargo desde el 8 de mayo de 2008).

Forma de integración del poder ejecutivo:

El presidente es elegido por mayoría absoluta, estableciéndose que en caso de ser necesario se lleva a cabo una segunda ronda. El periodo presidencial es de seis años y se permite la reelección a otro periodo adicional. Por su parte, el primer ministro es designado por el presidente en función y aprobado por la Duma o cámara baja

Forma de integración del poder legislativo:

El poder legislativo está conformado por un Parlamento bicameral, la Duma del Estado y el Consejo de la federación. Por su parte, la Duma, la cual funge como cámara baja, se integra por 450 miembros, todos elegidos por representación proporcional por lista de partidos políticos. El umbral requerido para la asignación de escaños es del 7% de la votación en distrito, sin embargo en 2009 se reformó el umbral permitiendo la asignación de 1 escaño a partidos que hayan obtenido entre el 5-6% y 2 escaños a aquellos partidos que obtengan entre 6-7% de votación. El periodo en el cargo es de cinco años, con la posibilidad de reelegirse.

El Consejo de la federación se integra por 128 miembros, en donde se eligen dos representantes por cada una de las 83 regiones administrativas, uno es elegido por el poder legislativo estatal y el otro nombrado por el ejecutivo estatal. Su periodo en el cargo es variable, pues depende del Congreso regional que lo eligió u órgano de gobierno que lo nombró.

Últimas elecciones nacionales:

Elección general reciente: 4 de marzo de 2012 - presidencial

Votantes registrados: 109'860,331 electores.

Participación electoral: 71'701,665 electores (65%)

Próximas elecciones: marzo 2016 – legislativas.

Autoridad electoral

La máxima autoridad en materia electoral de la Federación de Rusia es la Comisión Central Electoral (CCE) y la Corte Suprema de Justicia, la primera se encarga de la administración de las elecciones y la Corte de la resolución de controversias.

Por su parte, la Comisión Central Electoral está conformada por 15 miembros, 5 de ellos nombrados por la Duma, 5 por el Presidente y los 5 restantes por el Consejo de la Federación. Todos ellos con derecho a voz y voto dentro de las deliberaciones. Dentro de las prerrogativas con las que cuentan estos 15 miembros está la de elegir, entre ellos mismos, mediante votación secreta quien ocupa los cargos de Presidente⁴, Vicepresidente⁵ y Secretario⁶. Todos los miembros están en función por un periodo de 4 años con posibilidad de reelección.

Cabe mencionar que se identifican cinco niveles de organización en lo que a autoridades electorales se refiere. En primer término está la CEC, posteriormente se encuentran 89 comisiones regionales, en tercer lugar están las 225 comisiones distritales, seguidas de las comisiones territoriales, y finalmente las comisiones de precinto.

Adicionalmente, es importante señalar que aquellas organizaciones políticas que hayan registrado candidatos para los procesos electorales respectivos, tienen derecho de acreditar a un representante ante cada una de las comisiones que proceda, incluyendo la CEC; aunque para todos los casos cuentan con derecho a voz, únicamente.

Régimen de partidos políticos

Anteriormente, en la Federación de Rusia más que partidos políticos, existían las denominadas asociaciones electorales, mismas que cumplían las funciones de los institutos políticos. Tras la aprobación de la Ley sobre Partidos Políticos en junio de 2001, se estableció que estas asociaciones deberían de desaparecer para dar paso a los partidos políticos. Cabe señalar que en un número considerable de casos, estas asociaciones se fusionaron para formar partidos, siendo los congresistas quienes decidieron conformar estos nuevos institutos, los cuales por ley obtuvieron un espacio en la dirigencia.

Por lo tanto, la Federación de Rusia cuenta con un sistema multipartidista y partido céntrico, salvo en el caso de la nominación de candidatos presidenciales. El término de sistema multipartidista ha sido severamente criticado tras la reforma electoral en la que se incrementó el umbral de votación de 5 a 7% para poder acceder a la asignación de escaños; lo cual colocó a los partidos minoritarios en una fuerte desventaja, y para las elecciones de 2011 tan sólo 4 partidos pudieron integrar la Duma.

⁴ Vladimir Yevgenievich Churov.

⁵ Stanislav Vladimirovich Vavilov y Leonid Grigorievich Ivlev.

⁶ Nikolay Yevgenievich Konkin.

Para que los partidos políticos se puedan registrar ante la Comisión Central Electoral deben tener representación en más de la mitad de las 83 regiones que conforman esa nación, contar con un mínimo de 10,000 miembros, y que al menos la mitad de sus órganos regionales cuenten con un mínimo de 100 miembros y cada una de las restantes con al menos 50 integrantes.

Al momento de solicitar su registro ante el organismo federal cada partido debe pagar el equivalente a 50 veces el salario mínimo, establecido el 1 de marzo del año previo a su petición; mientras que para el caso del registro de sus órganos regionales, la cantidad deberá ser equivalente a tres veces el salario mínimo, establecido el 1 de marzo del año previo al registro nacional del partido.

Derechos y prerrogativas

Los partidos están facultados para recibir fondos públicos, financiamiento propio y donaciones privadas. Respecto del **financiamiento público** que recibe cada partido, la cantidad asignada se establece posteriormente a la participación del partido en los procesos electorales, tomando como base el número de votos recibidos en la elección inmediata anterior. El monto total del financiamiento público no puede ser menor a 5 mil salarios mínimos mensuales multiplicado por el número de votantes en la lista nominal de la última elección parlamentaria o presidencial.

Es importante considerar que los recursos públicos se otorgan únicamente a aquellas organizaciones que hayan alcanzado al menos el 3% de la votación, ya sea presidencial o legislativa, o bien a los partidos que hayan obtenido al menos 12 escaños de sus listas partidarias o en bloques en distritos uninominales.

Los recursos se entregan hasta noventa días después de la publicación de los resultados oficiales para la Duma. Cabe destacar que aún y cuando se trata de financiamiento post electoral, los partidos que acceden por derecho al mismo, lo reciben anualmente, mientras cumplan con los requisitos establecidos.

La legislación establece que los partidos tendrán **acceso equitativo a espacios en los medios de comunicación del Estado**, en todos los niveles, en los mismos términos que se otorgan a las instituciones públicas. Sin embargo, también se establece que aquellas organizaciones políticas que tengan adeudos con las entidades de comunicación, no podrán acceder a los tiempos aire libre.

Asimismo, a partir de la elección de la Duma de diciembre de 2003, el partido que no obtenga el 2% de la votación total, se verá obligado a pagar el tiempo aire y los espacios publicitarios que recibió como prerrogativa en el periodo de proselitismo.

Requisitos para conservar el registro

La ley de partidos de la Federación de Rusia contempla suspensiones provisionales de registro y pérdida del mismo. De conformidad con la nueva legislación, la Suprema Corte es la instancia facultada de establecer las suspensiones o decretar las pérdidas de registro, según el caso.

Entre las causales de suspensión está la violación a la Ley vigente. Aunque la legislación otorga a los partidos involucrados la posibilidad de presentar pruebas de descargo. Mientras que la no participación en un proceso electoral es causal de pérdida de registro.

Partidos políticos nacionales

Partidos con representación en la Duma:

Partido político	Ideología política	Líder	
	Rusia Unida	Conservadurismo ruso, pragmatismo	Vladimir Putin
	Partido Comunista de la Federación de Rusia	Comunista, Marxista-Leninista, nacionalista, de izquierda.	Gennady Zyuganov
	Partido Liberal Democrático de Rusia	Nacionalismo Pan-eslavismo	Vladimir Zhirinovskiy
	Rusia Justa	Social Democracia	Nikolai Levichev

Otros partidos políticos registrados:

- **Patriotas de Rusia** – Socialista, nacionalista de izquierda.
- **Causa Justa** – Liberal Conservador.
- **Partido Ruso Democrático Unido (Yabloko)** – Social Liberal

Régimen electoral

Registro electoral

El registro electoral en la Federación de Rusia se lleva a cabo de manera periódica por las autoridades públicas administrativas de cada unidad federativa del país. Todos los ciudadanos con más de 18 años de edad y en pleno ejercicio de sus derechos electorales están incluidos en el registro electoral, el cual es compilado por la autoridad electoral distrital o local; basándose en la información que le entrega la administración municipal, distrital, territorial o de la ciudad.

El registro se lleva a cabo dos veces al año (el 1 de julio y el 1 de enero), y una vez que es recabado por las autoridades locales éstas lo entregan a la comisión electoral local inmediatamente después de que se anuncia el día de las elecciones. La lista nominal debe ser publicada a más tardar 21 días antes de la elección.

Los ciudadanos que fueron omitidos de la lista o que comenzaron a residir en dicho lugar después de que la lista fue compilada, se agregan a una lista nominal adicional, tomando en cuenta la información del documento de identidad del ciudadano.

El registro electoral y la lista nominal se realizan con la aplicación del sistema GAS “vybory”, el cual es una sistema de información automatizado federal que opera con base en la distribución geográfica de la información; lo que asegura la recolección, el procesamiento e intercambio de datos entre los diferentes módulos o terminales técnicas automatizadas que se encuentran, prácticamente, en todas las unidades administrativas del país.

Nominación o inscripción de candidatos

Los candidatos a Presidente de la Federación deben ser nominados por los partidos políticos nacional y por auto nominación, siempre y cuando tengan el apoyo de un grupo de electores de no menos de dos millones de ciudadanos en pleno ejercicio de sus derechos políticos. La inscripción del candidato de auto nominación se debe hacer a más tardar 20 días después de la publicación oficial del día de la elección.

El apoyo de grupo de ciudadanos no sólo es requisito para los candidatos de auto nominación, si no también para los partidos políticos, salvo aquellos cuya lista de candidatos a diputados haya sido aceptada para la distribución de escaños de las elecciones parlamentarias pasadas, ambos entes deben conseguir el apoyo de no menos de 2 millones de electores, a nivel nacional; no se puede recolectar el apoyo de más de 50 mil ciudadano en una sola unidad administrativa, o fuera del territorio nacional.

En cuanto a la nominación de candidatos para la Duma del Estado, ésta se debe hacer a través del sistema de lista de partidos, previamente acordada en congreso del partido, la cual se entrega a la comisión electoral regional. Debido a que todo ciudadano ruso tiene el derecho de ser elegido para un cargo de elección popular, todos los partidos políticos tienen la obligación de aceptar la petición de inscripción a su lista de candidatos realizada por cualquier ciudadano, aunque no sea miembro del partido. Dicho ciudadano debe contar con el respaldo de diez candidatos de la lista del partido.

Regulación de la campaña electoral

Todos los ciudadanos rusos, partidos políticos u otras asociaciones públicas pueden llevar a cabo campañas electorales. Se entiende por campaña electoral la promoción del voto a favor o en contra de cualquier candidato, la expresión de la preferencia partidaria o por un candidato, descripción de las consecuencias por votar o no por determinado candidato, la distribución de documentos con la clara predominancia de información de un solo candidato, y actividades que promuevan la creación de una actitud positiva o negativa hacia cierto candidato.

La campaña electoral se realiza en canales de televisión, transmisoras de radio, eventos públicos, materiales impresos o audiovisuales, e inicia desde el día de la nominación de los candidatos ante la CEC y termina a las 00:00 horas del día anterior a las elecciones. Por su parte, la campaña electoral a través de medios audiovisuales (radio y televisión) y periódicos inicia 28 días antes de la elección y termina a las 00:00 horas del día anterior de las elecciones.

Los candidatos y partidos políticos tienen acceso gratuito a los canales de radio y televisión estatales, a nivel nacional y regional, para promover sus plataformas políticas y electorales, sobre una base equitativa de distribución del tiempo aire.

Jornada electoral

Los recintos electorales se deben crear para conducir la votación y el conteo de los votos para todas las elecciones, nacionales y regionales; basados en la información del número de votantes registrados en el territorio o municipalidad. Los recintos electorales se deben integrar, en conformación con la comisión electoral territorial, por el jefe de administración local, el jefe del poder ejecutivo territorial o de la ciudad federal, por el comandante en jefe de la unidad militar, o el jefe de una representación diplomática o consular de la Federación de Rusia. Los recintos electorales pueden recibir un máximo de 3,000 electores registrados.

Para la conducción de la votación y el conteo de votos de los rusos en el extranjero, los jefes de las misiones diplomáticas y consulares en los países en donde se encuentren electores deberán formar recintos electorales no después de 50 días o, en ocasiones excepcionales, 5 días antes de las elecciones.

La votación se realiza de las 8 de la mañana hasta las 8 de la noche y es conducida por la comisión electoral del recinto. Una vez que el elector se presenta en la mesa éste debe entregar a un miembro de la comisión su documento de identidad o pasaporte; el miembro de la mesa revisa que el ciudadano se encuentre registrado en la lista de electores y que no haya votado previamente. El elector debe escribir en el espacio que le corresponde de la lista nominal su número de identidad o pasaporte, el cual es corroborado por el miembro de la comisión a través del sistema GAS “vybory”; posteriormente, se le entrega la boleta al elector quien se dirige a la mampara o cabina de votación y marca la casilla o recuadro del candidato o lista de partido de su elección.

Sólo aquellas personas que se encuentren físicamente impedidas para llenar la boleta electoral pueden estar acompañadas en la cabina electoral por otra persona que lo asistirá en el llenado de la boleta. Dicha persona no puede ser un miembro de la comisión electoral del recinto, un candidato registrado, un representante de partido o un observador electoral.

Si el elector se equivoca en el llenado de la boleta, puede pedir a un integrante de la mesa de votación le conceda otra boleta; éste se la debe de otorgar a cambio de la boleta incorrecta, y hacer las anotaciones correspondientes en la lista de electoral y en la boleta errónea, de esta manera queda anulada. Finalmente, el elector deposita la boleta en la urna fija o móvil de votación.

En cuanto a la votación adelantada, las comisiones electorales de los sujetos de la Federación pueden permitir a todos los electores de los recintos en área remota, de difícil acceso, que se encuentren en altamar o en estaciones polares el día de la elección emitir su voto anticipadamente; pero no más de 15 días antes de la elección. El procedimiento para la votación adelantada es el mismo que para las elecciones normales, e inmediatamente después de que todos los electores hayan sufragado se debe contar los votos en la mesa y transmitir los datos contenidos en el acta de escrutinio a través de canales técnicos de comunicación a la comisión electoral superior. Posteriormente, la comisión electoral del recinto debe entregar en físico el paquete electoral de la mesa y la primera copia del acta de escrutinio a la comisión electoral superior.

Es importante resaltar la existencia de los certificados de ausencia, los cuales son un documento que se le entrega a los ciudadanos que no pueden asistir a la mesa de votación que le corresponde, ya que se encontrarán en otra parte de la Federación el día de las elecciones; con dicho documento, el elector puede sufragar en la mesa de votación que le convenga. La comisión electoral del recinto debe eliminar al elector que solicitó un certificado de ausencia de la lista nominal de votantes del distrito al que pertenece; y la comisión electoral del recinto en el que emite su voto el ciudadano con el certificado de ausencia, debe hacer la anotación necesaria en la lista nominal.

Escrutinio y provisión de datos preliminares

El conteo de votos se inicia inmediatamente después de que el último elector ha sufragado y/o el tiempo para votar ha expirado. El conteo de votos no puede ser interrumpido sino hasta que se hayan declarado los resultados electorales. Los miembros de la comisión electoral del recinto, en presencia de otros actores involucrados, deben iniciar con el conteo de las boletas no utilizadas, las canceladas y los certificados de ausencia, y colocar dicha información en el formato de resultados electorales.

El presidente, vicepresidente o secretario de la comisión debe anunciar el número de boletas recibidas y colocar esta información en el formato de resultados electorales. El conteo de votos se debe hacer con base en las boletas depositadas en la urna electoral. Asimismo, una vez que se sacan las boletas se deben separar aquellas no certificadas por la comisión electoral del recinto de las que sí lo están. Las boletas no certificadas deben ser empaquetadas aparte. También los votos inválidos deben ser contados y empaquetados por separado.

Mientras se van sacando las boletas de la urna un miembro de la comisión electoral debe leer en voz alta la elección del votante y mostrar la boleta a todos los presentes. El resultado final del conteo de los votos debe ser apuntado en el formato de resultados electorales de la comisión electoral del recinto. Posterior al conteo las boletas deben ser empaquetadas en diferentes grupos, dependiendo del candidato que se eligió o la lista de partido. Cada paquete de boletas deben ser marcadas indicando la cantidad de boletas en el paquete, el nombre del partido político elegido o del candidato, o debe contener la marca de "boleta inválida".

Después de que todas las actividades del conteo de votos fueron desarrolladas es obligatorio que la comisión electoral del recinto tenga una junta final en la cual se consideren las quejas que se puedan

presentar sobre las violaciones que pudieron haber ocurrido durante el proceso de escrutinio. De esta manera, la comisión electoral del recinto puede proceder a la firma del formato de resultados electorales y a entregar las copias de dicho formato a las personas que se les debe dar. Si el formato de resultados electorales fue realizado con el uso de tecnologías para el conteo de votos o a través del voto electrónico, automáticamente el formato es legalmente válido; siempre y cuando lleve las firmas de la comisión.

Si en la mesa de votación se cuenta con la tecnología necesaria, se realiza la transmisión de datos contenidos en el acta de escrutinio a través de canales técnicos de comunicación a la Comisión Electoral Superior. Posteriormente, la comisión electoral del recinto debe entregar en físico el paquete electoral de la mesa y la primera copia del acta de escrutinio a la comisión electoral superior.

Posteriormente a la verificación preliminar de los formatos de resultados electoral de las comisiones electorales de los recintos, la comisión electoral territorial debe, a más tardar 3 días después de la elección, determinar los resultados de dicho territorio al sumar todos los datos contenidos en los formatos, incluso los datos transmitidos por los canales técnicos de comunicación de las áreas remotas, difíciles de acceder, en altamar, en estaciones polares, o en el extranjero.

Por su parte, la comisión electoral de los sujetos de la Federación de Rusia debe, basada en los formatos de resultados de las comisiones electorales territoriales, en no más de cinco días posteriores a la elección, establecer los resultados del sujeto federal. Asimismo, basada en los datos contenidos en el formato de resultados de las comisiones electorales de los sujetos federales, la Comisión Electoral Central debe determinar los resultados de la elección presidencial o de la Duma del Estado a más tardar dos semanas después del día de las elecciones.

7. CONTEXTO ACTUAL RUSO

Duma ratifica la adición de Ucrania. Periodo de transición.

En marzo pasado y tras el referéndum realizado en la península de Crimea, en sesión extraordinaria la Duma⁷ votó el *Acuerdo entre la Federación Rusa y la República de Crimea para adicionarse a la Federación Rusa*. Por la ratificación del documento votaron 443 diputados de los 449 posibles.

La Federación Rusa y Crimea tendrán un periodo de transición con dos periodos perentorios, para todos los asuntos de gobierno de la península al 1º. de enero de 2015 y solamente para el cambio en la circulación de la moneda será hasta el 1º. de enero de 2016, posteriormente sólo el rublo ruso será la moneda corriente.

El gran resurgimiento de Rusia.

Con un vasto poder económico del Estado, proveniente de sus recursos naturales, principalmente el gas y el petróleo, le ha bastado tan sólo una década después del colapso político-económico sufrido a la caída del comunismo para colocarse de nuevo como gran potencia.

Después de un vertiginoso periodo de privatizaciones a la llegada al poder de Boris Yeltsin, en donde un pequeño grupo de magnates se convirtieron en la oligarquía del país, a la llegada del sucesor político de Yeltsin, Vladimir Putin decidió restarles poder político, algunos forzados al exilio otros encarcelados.

El poder económico del Estado le ha permitido a Vladimir Putin- figura política dominante del país desde 2000- ejercer un control estatal sobre instituciones políticas y medios.

Con el poder militar más grande del mundo -en número- Rusia ha intervenido como actor desplegando sus fuerzas. En agosto de 2008, apoyó la separación de dos regiones que reclamaban autonomía de la ex república soviética de Georgia, Abkhazia y Ossetia del Sur, que derivó en un altercado militar cuando Rusia apostó tropas en la frontera georgiana.

Como principal apoyo del programa nuclear iraní, en 2005, decidió no hacer caso de una resolución de sanción por parte de Naciones Unidas a Irán para terminar con su programa nuclear. Rusia es el principal abasto de combustible para el reactor nuclear iraní Bushehr.

La relación con Estados Unidos, va y viene, en 2010 lo que parecía ser una cálida relación que llevó a la firma de un Acuerdo para la reducción de armas nucleares, en 2012 se tornó fría cuando el gobierno americano hizo críticas al tratamiento que el Kremlin da a sus opositores y activistas de derechos humanos.

Durante 2013, Rusia otorgó asilo temporal al ex analista estadounidense, Edward Snowden, perseguido por la justicia americana tras revelar documentos de inteligencia secretos, lo que escaló las tensiones entre las naciones.

⁷ Parlamento Ruso.

Putin, la gran figura política por más de una década.

Tras la caída del comunismo en la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas en 1989, y su transformación a la Federación Rusa, sólo 4 nombres han tenido los cargos más importantes de la nación, Boris Yeltsin, Dmitry Medvedev; Viktor Zubkov y Vladimir Putin; éste último como presidente por 3 periodos y primer ministro en dos presidencias.

Siendo Putin Primer Ministro de Boris Yeltsin a su renuncia asumió la Presidencia interina en 1999, que más tarde ganó en elecciones para un primer mandato como Presidente de la Federación (2000-2004) con una reelección consecutiva (2004-2008), al estar impedido para un tercer mandato fue primer ministro de su primer ministro cuando éste ganó la presidencia, Dmitry Medvedev (2008-2012); posteriormente contendió de nuevo en la elección presidencial y ganó en 2012, por lo que es el presidente en funciones (2012-2018).

Anteriormente el periodo del mandato presidencial era por cuatro años, durante la presidencia de Medvedev se reformó para ser de seis años con re elección consecutiva.

Cóndor UNAM MAI

El Instituto de Aviación de Moscú (MAI por sus siglas en ruso) y la Facultad de Ingeniería de la UNAM desarrollan en el marco de cooperación Técnica entre ambas naciones un micro-satélite llamado Cóndor UNAM MAI. El objetivo del micro-satélite es la detección de precursores ionosféricos (sísmicos) de terremotos y la percepción remota de la tierra.

La cooperación técnica es en dos etapas, la primera ya cumplida la capacitación de ingenieros en ambas naciones y la segunda el desarrollo, lanzamiento y operación del micro-satélite que se lleva a cabo.

<http://www.duma.gov.ru/news/273/633271/>

<http://www.washingtonpost.com/blogs/worldviews/>

<http://www.bbc.com/news/world-europe-17839672>

<http://es.rbth.com/>